

NOTIFICACIÓN DE ELECCIÓN RELATIVA A BONOS

ESTIMADOS VOTANTES CALIFICADOS, RESIDENTES DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT BEND:

SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE que se llevará a cabo una elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT BEND, el 4 de Noviembre de 2014, de acuerdo con la siguiente orden:

ORDEN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT BEND QUE LLAMA A LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS EN DICHO DISTRITO, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA CONDUCCIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y QUE INCLUYE OTRAS DISPOSICIONES EN RELACIÓN A ELLO.

POR CUANTO, el Consejo Directivo (el "Consejo") del Distrito Escolar Independiente de Fort Bend (el "Distrito") declara y determina que es necesario y aconsejable llamar a elección y llevarla a cabo para y dentro del Distrito en base a la propuesta establecida a continuación; y

POR CUANTO, se declara y determina oficialmente por medio del presente que dicha elección tendrá lugar en una fecha uniforme de elecciones establecida por el Artículo 41.001(a) del Código de Elecciones de Texas (Texas Election Code), y sus modificaciones, de conformidad con la legislación de Texas, y

POR CUANTO, el Consejo, de acuerdo con las disposiciones vigentes del Código de Elecciones de Texas tiene o firmará un acuerdo para llevar a cabo una elección conjunta con otras subdivisiones políticas dentro del Condado de Fort Bend (el "Condado") y acordará un contrato con el Administrador de Elecciones del Condado (el "Administrador de Elecciones del Condado") para servicios de elección (en forma conjunta, "el Acuerdo de Elecciones"); y

POR CUANTO, el Consejo declara y determina que la reunión para considerar esta Orden es una asamblea abierta al público y la correspondiente notificación pública acerca de su fecha, lugar y propósito fue emitida de conformidad con el Capítulo 551 del Código Gubernamental de Texas (Texas Government Code), y sus modificaciones;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT BEND RESUELVE:

Artículo 1. Decisiones. Las declaraciones incluidas en el preámbulo de esta Orden son verdaderas y correctas y son adoptadas como determinaciones de cuestiones de hecho y como parte de las disposiciones operativas del presente.

Artículo 2. Elección ordenada; Fecha; Propuesta. Se llevará a cabo una elección (la "Elección") para y dentro del Distrito el martes 4 de noviembre de 2014 ("Día de Elecciones"), de conformidad con el Código de Elecciones de Texas (el "Código"). En la Elección, se presentará a los votantes calificados del Distrito la siguiente propuesta (la "Propuesta") conforme a la ley.

PROPUESTA NRO. UNO

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT BEND (EL "DISTRITO") PARA QUE EMITA Y VENDA A CUALQUIER PRECIO O PRECIOS LOS BONOS DEL DISTRITO POR LA SUMA DE \$484.000.000 PARA LA CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES DEL DISTRITO, PARA LA COMPRA DE LOS PREDIOS NECESARIOS PARA EDIFICIOS ESCOLARES Y PARA LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, LO QUE INCLUYE, INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN Y DE TECNOLOGÍA PARA EL DISTRITO, CON LA EMISIÓN DE DICHOS BONOS EN VARIAS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO POR SERIE O DE OTRA FORMA COMO MÁXIMO A LOS 40 AÑOS DE SU FECHA DE EMISIÓN Y CON INTERESES QUE DEVENGUEN SEGÚN LA TASA O TASAS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO DETERMINE A SU CRITERIO AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, SIN EXCEDER LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY AHORA O EN UNA FECHA FUTURA, Y SE DEBERÁ AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE AFECTE Y DE EN GARANTÍA, Y HACER QUE SE IMPONGAN Y SE RECAUDEN IMPUESTOS ANUALES AD VALOREM SOBRE TODOS LOS BIENES IMPONIBLES DEL DISTRITO, SUFICIENTES Y SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE DICHOS BONOS Y LOS COSTOS DE CONTRATOS DE CRÉDITO CELEBRADOS O AUTORIZADOS PREVIENDO LOS BONOS O EN RELACIÓN O CONEXIÓN CON ELLOS; SIENDO LA EMISIÓN DE DICHOS BONOS Y LA AFECTACIÓN, GARANTÍA, IMPOSICION

Y RECAUDACIÓN DE DICHOS IMPUESTOS CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, LO QUE INCLUYE EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE TEXAS?

Artículo 3. Boleta oficial de votación.

(a) La votación en la Elección, y por consiguiente la votación anticipada, tendrá lugar mediante el empleo de sistemas de votación del Condado y boletas electorales aprobados por la ley.

(b) La preparación del equipamiento necesario y las boletas oficiales para la Elección cumplirá con los requisitos del Código para permitir a los votantes votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la Propuesta antedicha que será establecida en las boletas esencialmente de la siguiente manera:

PROPUESTA NRO. UNO

- A FAVOR**) "LA EMISIÓN DE BONOS POR 484.000.000 PARA LA CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES,
- EN CONTRA**) LA COMPRA DE PREDIOS PARA EDIFICIOS ESCOLARES Y LA COMPRA DE BUSES ESCOLARES, LO QUE INCLUYE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN Y DE TECNOLOGÍA PARA EL DISTRITO Y LA AFECTACIÓN DEL IMPUESTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS".

Artículo 4. Personas que califican para votar. Todos los votantes calificados, residentes del Distrito serán elegibles para votar en la Elección.

Artículo 5. Distritos electorales, Lugares de votación y Horarios de votación en el Día de Elecciones. Los distritos electorales (election precincts) para la Elección consistirán del territorio dentro de los límites del Distrito situado dentro de uno o más distritos electorales del Condado, que llevan los números de distrito electoral establecidos en el Anexo A, que se adjunta e incorpora a este documento. El lugar de votación para votar en el Día de Elecciones para cada distrito electoral será el establecido en el Anexo A o el que el Administrador de Elecciones del Condado designe en lo sucesivo tal como se prevé en el Acuerdo de Elecciones. El Presidente del Consejo u otra persona designada en su lugar está por el presente autorizado a actualizar el Anexo A de modo que refleje los lugares que el Administrador de Elecciones del Condado designe y tales lugares quedan por el presente aprobados. En el Día de Elecciones las urnas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Artículo 6. Lugares, fechas y horarios para la votación anticipada.

(a) La votación anticipada en persona para todos los distritos electorales será llevada a cabo en los lugares, en los horarios y en los días establecidos en el Anexo B, adjunto e incorporado a este documento, o en otros lugares que el Administrador de Elecciones del Condado designe en lo sucesivo según lo previsto por el Acuerdo de Elecciones. El Presidente del Consejo u otra persona designada en su lugar está por el presente autorizado a actualizar el Anexo B de modo que refleje los lugares que el Administrador de Elecciones del Condado designe y tales lugares quedan por el presente aprobados.

(b) El Administrador de Elecciones del Condado es por el presente designado como el Secretario de Votación Anticipada. Las solicitudes para votación por correspondencia serán enviadas a: Fort Bend County Elections; Attention: John Oldham; 4520 Reading Road, Rosenberg, TX 77471. Tal como se establece en el Acuerdo de Elecciones, los empleados permanentes del condado que trabajan para el Administrador de Elecciones del Condado son designados como secretarios de votación anticipada. El Administrador de Elecciones del Condado está por el presente autorizado a designar a los secretarios adjuntos de votación anticipada que sean necesarios para la Elección tal como se prevé en el Acuerdo de Elecciones.

Artículo 7. Elección conjunta. El Distrito ha determinado que conviene a los intereses del Distrito participar en una elección conjunta con otras entidades gubernamentales del Condado que llevarán a cabo elecciones en el Día de Elecciones y acordar un contrato con el Administrador de Elecciones del Condado para servicios de elección.

Artículo 8. Designación de funcionarios electorales. Se deberán nombrar jueces electorales, jueces suplentes, secretarios, miembros del consejo de boletas de votación anticipada, funcionarios del centro de cómputos y demás personal necesario para conducir la Elección, se podrán cambiar los jueces electorales y jueces suplentes, se podrán establecer lugares de votación combinados para algunos distritos electorales, y se deberá establecer el centro de cómputos y dotarlo de personal de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Elecciones y tales acciones quedan por el presente aprobadas. Asimismo, el Consejo por el presente autoriza al Presidente del Consejo a designar a cualquier otro funcionario no designado aquí o nombrado en virtud del Acuerdo de Elecciones que sea necesario y apropiado para conducir la Elección de conformidad con el Código.

Artículo 9. Aviso de elección. La Elección será comunicada: (i) publicando una copia sustancial de esta Orden, en inglés y en español, una vez entre los treinta (30) días y los diez (10) días antes de la fecha prevista para la Elección, en un periódico publicado en el Distrito (o que de otro modo cumpla con la ley estatal), (ii) publicando una copia de esta Orden, en inglés y en español, en el tablón de anuncios electrónicos utilizado para publicar avisos de reuniones del Consejo, a más tardar a los veintiún (21) días antes de la fecha prevista para la Elección y en por lo menos tres (3) lugares públicos en los límites del Distrito, a más tardar veintiún (21) días antes de la fecha prevista para la Elección y (iii) publicando una copia de esta Orden, en inglés y en español, en el sitio web del Distrito, bien a la vista y junto con el aviso de Elección y el contenido de la Propuesta, a más tardar veintiún (21) días antes de la fecha prevista para la Elección y hasta el Día de Elecciones. Además, en el Día de Elecciones y durante la votación por anticipado en persona, esta Orden deberá publicarse en un lugar bien visible en cada sitio electoral. También se dará Aviso de la Elección al secretario del Condado y al Administrador de Elecciones del Condado a más tardar 60 días antes del Día de Elecciones.

Artículo 10. Realización de la elección. La Elección se llevará a cabo de conformidad con el Código, salvo lo modificado por el Código de Educación de Texas, y de conformidad con la Ley Federal de Derechos Electorales (Federal Voting Rights Act) de 1965, y sus enmiendas, lo que incluye especialmente el Capítulo 272 del Código relativo a requisitos bilingües.

Artículo 11. Información adicional requerida por el Artículo 3.009 del Código Electoral.

(a) Al 1 de julio de 2014, el primer día del corriente año fiscal del Distrito, la suma total de capital en concepto de saldo de deuda financiada con impuestos del Distrito ascendía a \$858.781.188,80 y la suma total de saldo de intereses en relación con tal deuda financiada con impuestos ascendía a \$448.085.965,53. La tasa impositiva ad valorem del servicio de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$0,30 por cada \$100 de valuación fiscal de propiedades imponibles en el Distrito.

(b) El Distrito planea emitir los bonos autorizados por la Propuesta durante un periodo de años de una manera y según un plan que serán determinados por el Consejo en base a varios factores, lo que incluye a modo ilustrativo, las necesidades que tenga el Distrito en ese momento, los cambios demográficos, las condiciones que prevalezcan en el mercado, las valuaciones fiscales en el Distrito y la gestión del riesgo de la tasa de interés del Distrito en el corto y el largo plazo. Las condiciones del mercado, la situación demográfica y las valuaciones fiscales varían en base a diversos factores más allá del control del Distrito, y por lo tanto, el Distrito no puede y no garantiza una tasa de interés o una tasa impositiva específica respecto de los bonos autorizados por la Propuesta. Por consiguiente, la información incluida en este párrafo se proporciona únicamente para propósitos ilustrativos y no crea ninguna limitación o restricción ni establece un contrato con los votantes. El Distrito actualmente estima que, si la Propuesta fuese aprobada y los bonos propuestos en el presente fuesen autorizados y emitidos de conformidad con el plan de financiamiento del Distrito proyectado a la fecha, la tasa impositiva ad valorem del servicio de deuda del Distrito ascendería a aproximadamente \$0,30 por cada \$100 de valuación fiscal de bienes imponibles en el Distrito.

(c) Los Artículos 2 y 3 de esta Orden contienen información adicional requerida por el Artículo 3.009 del Código.

Artículo 12. Acciones necesarias. Por el presente se autoriza y ordena que el Superintendente u otra persona designada en su lugar, desempeñándose en nombre del Consejo, previa consulta con el abogado del Distrito y el asesor de bonos, tome todas las medidas que sean necesarias para cumplir con las disposiciones del Código y la Ley Federal de Derechos Electorales (Federal Voting Rights Act) en lo concerniente a conducir y llevar a cabo la Elección, independientemente de si tales medidas están expresamente autorizadas en este documento, lo que incluye introducir cambios o efectuar incorporaciones a los centros electorales o procedimientos de elección según sea necesario o conveniente de acuerdo a lo que determine el Administrador de Elecciones del Condado.

Artículo 13. Independencia de cláusulas. Si por algún motivo se determina que una disposición, artículo, inciso, oración, cláusula o frase de esta Orden, o su aplicación a cualquier persona o conjunto de circunstancias es inconstitucional, nulo, inválido o inaplicable, tal determinación no afectará al resto de las partes de esta Orden ni su aplicación a otras personas o circunstancias, dado que el propósito del Consejo al adoptar esta Orden es que ninguna parte de este documento ni disposición o norma contenida aquí se vuelva inoperante o errónea por motivo de una inconstitucionalidad, ineficacia, invalidez o inaplicabilidad de cualquier otra parte de este documento, y todas las disposiciones de esta Orden son declaradas independientes para tal fin.

Artículo 14. Fecha de entrada en vigencia. Esta Orden entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación.

REVISADA Y APROBADA a los 18 días del mes de agosto de 2014.

/s/ Grayle James

Presidente, Consejo Directivo
Distrito Escolar Independiente de Fort Bend

/s/ Jenny Bailey

Presidente, Consejo Directivo
Distrito Escolar Independiente de Fort Bend
(SELLO)

Anexo A

**Números de Distritos Electorales del Condado y Lugares de Votación para el Día de Elecciones
Elección del 4 de noviembre de 2014**

<u>Precincts (Distritos electorales)</u>	<u>Polling Place (Centro electoral)</u>	<u>Address (Dirección)</u>	<u>City (Ciudad)</u>
1003	Mustang Community Center	4525 FM 521	FRESNO
1058	Mustang Community Center	4525 FM 521	FRESNO
1094	Mustang Community Center	4525 FM 521	FRESNO
1097	FBC Sienna Branch Library	10011 Steep Bank Trace	MISSOURI CITY
1109	Mustang Community Center	4525 FM 521	FRESNO
1114	FBC MUD 23/M.R. Massey Admin Bldg	1625 Hunter Green Lane	HOUSTON
1118	FBC Sienna Branch Library	10011 Steep Bank Trace	MISSOURI CITY
1134	Mustang Community Center	4525 FM 521	FRESNO
2016	Barrington Place HOA	13318 Rosstown Ct	SUGAR LAND
2017	Briargate Elementary School	15817 Blue Ridge Road	MISSOURI CITY
2022	Meadows Place City Hall	One Troyan Dr	MEADOWS PLACE
2023	Ridgemont Early Childhood Center	5353 Ridge Creek Circle	HOUSTON
2033	Lantern Lane Elementary School	3323 Mission Valley Dr	MISSOURI CITY
2034	FBC MUD 23/M.R. Massey Admin Bldg	1625 Hunter Green Lane	FRESNO
2036	Missouri City Baptist Church	16816 Quail Park Dr	MISSOURI CITY
2043	Southwest Calvary Baptist Church	12910 West Belfort Dr	HOUSTON
2050	Hunters Glen Elementary School	695 Independence Blvd	MISSOURI CITY
2051	Chasewood Clubhouse	7622 Chasewood Dr	MISSOURI CITY
2052	Briarchase Missionary Baptist Church	16000 Blue Ridge Rd	MISSOURI CITY
2055	Willow Ridge High School	16301 Chimney Rock Rd	HOUSTON
2056	Ridgegate Elementary School	6015 West Ridgecreek Dr.	HOUSTON
2059	Missouri City Community Center	1522 Texas Parkway	MISSOURI CITY
2060(p)	Bethel Missionary Baptist Church	631 Avenue E	STAFFORD
2061	Elkins High School	7007 Knights Ct	MISSOURI CITY
2066	Mission Glen Elementary School	16053 Mission Glen	HOUSTON
2075	Missouri City Community Center	1522 Texas Parkway	MISSOURI CITY
2077	Glover Elementary School	1510 Columbia Blue Dr	MISSOURI CITY
2078(p)	Fifth Street Community Center	3110 Fifth Street	STAFFORD
2081	FBC East End Annex	303 Texas Parkway	MISSOURI CITY
2088(p)	Stafford Civic Center	1415 Constitution Ave	STAFFORD
2089	Quail Green Clubhouse	2605 Spring Place Dr	MISSOURI CITY
2090	Lantern Lane Elementary	3323 Mission Valley Dr	MISSOURI CITY
2091	Lantern Lane Elementary	3323 Mission Valley Dr	MISSOURI CITY
2092	Meadowcreek Clubhouse	2410 LaQuinta Dr	MISSOURI CITY
2093	Meadowcreek Clubhouse	2410 LaQuinta Dr	MISSOURI CITY
2099	Providence Clubhouse	9114 Woodleigh Dr	HOUSTON
2100	Mission Bend Elementary School	16200 Beechnut St	HOUSTON
2101	George Bush High School	6707 FM 1464	RICHMOND
2106	Barbara Jordan Elementary School	17800 West Oaks Village Dr	RICHMOND
2108	Elkins High School	7007 Knights Ct	MISSOURI CITY
2112(p)	Fifth Street Community Center	3110 Fifth Street	STAFFORD
2115	Quail Valley East Clubhouse	2206 Turtle Creek Dr	MISSOURI CITY
2116	Missouri City Baptist Church	16816 Quail Park Dr	MISSOURI CITY
2123	Blue Ridge Elementary School	6241 McHard Road	HOUSTON
2136	Quail Valley East Clubhouse	2206 Turtle Creek Dr	MISSOURI CITY
2137(p)	Bethel Missionary Baptist Church	631 Avenue E	STAFFORD
3005(p)	Swinging Door Restaurant	3818 FM 359	RICHMOND
3009	Sugar Creek Country Club	420 Sugar Creek Blvd	SUGAR LAND
3032	Townewest Towne Hall	10322 Old Towne Lane	SUGAR LAND
3041(p)	Austin Elementary School	1630 Pitts Rd	RICHMOND
3053	Sugar Land Church of God	1715 Eldridge Rd	SUGAR LAND

<u>Precincts</u> <u>(Distritos</u> <u>electorales)</u>	<u>Polling Place (Centro electoral)</u>	<u>Address (Dirección)</u>	<u>City (Ciudad)</u>
3063(p)	Austin Elementary School	1630 Pitts Rd	RICHMOND
3083(p)	Crockett Middle School	19001 Beechnut	RICHMOND
3098	Townewest Towne Hall	10322 Old Towne Lane	SUGAR LAND
3104	Pecan Grove Elementary	3330 Old South Dr	RICHMOND
3113	Hodges Bend Middle School	16510 Bissonnet	HOUSTON
4011	Colony Bend Elementary School	2720 Planters St	SUGAR LAND
4020	Sugar Land Church of God	1715 Eldridge Rd	SUGAR LAND
4026	Walker Station Elementary School	6200 Homeward Way Blvd	SUGAR LAND
4027	Sugar Lakes Club House	930 Sugar Lakes Dr	SUGAR LAND
4028	Quail Valley Elementary School	3500 Quail Village	MISSOURI CITY
4029	Knights of Columbus Hall	702 Burney Rd	SUGAR LAND
4030	Quail Valley Middle School	3019 FM 1092	MISSOURI CITY
4035	Eldridge Park Conference Center	2511 Eldridge Road	SUGAR LAND
4039	Brazos Bend Elementary School	621 Cunningham Creek Blvd	SUGAR LAND
4042	Imperial Park Community Center	234 Matlodge Way	SUGAR LAND
4044	Austin Parkway Elementary School	4400 Austin Parkway	SUGAR LAND
4045	Garcia Middle School	18550 Old Richmond Rd	SUGAR LAND
4046	Highlands Elementary School	2022 Colonist Park	SUGAR LAND
4047	Colony Meadows Elementary School	4510 Sweetwater Blvd	SUGAR LAND
4049	Brightwater Clubhouse	2410 Brightwater	MISSOURI CITY
4062	Palmer Elementary School	4208 Crow Valley Dr	MISSOURI CITY
4064	Settlers Way Elementary School	3015 Settlers Way Blvd	SUGAR LAND
4065	Austin Parkway Elementary	4400 Austin Parkway	SUGAR LAND
4071	Oak Lake Baptist Church	15555 W Airport Blvd	SUGAR LAND
4079	Colony Meadows Elementary	4510 Sweetwater Blvd	SUGAR LAND
4080	First Colony Church of Christ	2140 First Colony Blvd	SUGAR LAND
4082(p)	Oakland Elementary School	4455 Waterside Estate Dr	RICHMOND
4084	Colony Meadows Elementary School	4510 Sweetwater Blvd	SUGAR LAND
4086	Rita Drabek Elementary School	11325 Lake Woodbridge Dr	SUGAR LAND
4102	Fort Settlement Middle School	5440 Elkins Rd	SUGAR LAND
4105	Knights of Columbus Hall	702 Burney Rd	SUGAR LAND
4107	Sugar Lakes Club House	930 Sugar Lakes Dr	SUGAR LAND
4110	Sugar Land City Hall	2700 Town Center Blvd, North	SUGAR LAND
4111	Settlers Park H.O.A.	3010 Settlers Way Blvd	SUGAR LAND
4117(p)	Oakland Elementary School	4455 Waterside Estate Dr	RICHMOND
4119	Clements High School	4200 Elkins Dr	SUGAR LAND
4121	Highlands Elementary	2022 Colonist Park	SUGAR LAND
4124	Brazos Bend Elementary School	621 Cunningham Creek Blvd	SUGAR LAND
4125	Garcia Middle School	18550 Old Richmond Rd	SUGAR LAND
4126	Oak Lake Baptist Church	15555 W Airport Blvd	SUGAR LAND
4127	Lexington Creek Elementary School	2335 Dulles Ave	MISSOURI CITY
4129	Commonwealth Clubhouse	4330 Knightsbridge Blvd	SUGAR LAND
4131	First Colony Conference Center	2140 First Colony Blvd	SUGAR LAND
4135	Sartatia Middle School	8125 Homeward Way	SUGAR LAND
4140	Lost Creek Park	3703 Lost Creek Blvd	SUGAR LAND

Anexo B

**Calendario de votación anticipada del Condado de Fort Bend
Elección del 4 de noviembre de 2014**

Calendario para: **Rosenberg Annex Building – 4520 Reading Road, Rosenberg, TX***
 Cinco Ranch Branch Library – 2620 Commercial Center Blvd, Katy, TX
 Hightower High School – 3333 Hurricane Lane, Missouri City, TX
 Meadows Place City Hall – One Troyan Dr., Meadows Place, TX
 Missouri City Community Center – 1522 Texas Parkway, Missouri City, TX
 Four Corners Community Center – 15700 Old Richmond Road, Sugar Land, TX

Day (Día)	Date (Fecha)	Hours (Horario)
Monday – Friday (Lunes - Viernes)	October 20 - 24, 2014 (Octubre 20 - 24, 2014)	8:00 a.m. to 5:00 p.m. (De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.)
Saturday (Sábado)	October 25, 2014 (Octubre 25, 2014)	7:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)
Sunday (Domingo)	October 26, 2014 (Octubre 26, 2014)	12:00 p.m. to 5:00 p.m. (De 12:00 p.m. a 5:00 p.m.)
Monday – Friday (Lunes - Viernes)	October 27 - 31, 2014 (Octubre 27 – 31, 2014)	7:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)

Calendario para: **Irene Stern Community Center, 6920 Fulshear-Katy Road, Fulshear, TX**
 Beasley City Hall – 319 S. 3rd Street, Beasley, TX
 Lost Creek Park – 3703 Lost Creek Blvd, Sugar Land, TX
 FBISD Administration Bldg – 16431 Lexington Blvd, Sugar Land, TX
 Wood Creek Junior High – 1801 Wood Creek Bend Lane, Katy, TX

Day (Día)	Date (Fecha)	Hours (Horario)
Monday – Friday (Lunes - Viernes)	October 20 - 24, 2014 (Octubre 20 - 24, 2014)	8:00 a.m. to 5:00 p.m. (De 8:00 a.m. to 5:00 p.m.)
Saturday (Sábado)	October 25, 2014 (Octubre 25, 2014)	7:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)
Sunday (Domingo)	October 26, 2014 (Octubre 26, 2014)	CLOSED (Cerrado)
Monday – Friday (Lunes - Viernes)	October 27 – 31, 2014 (Octubre 27 – 31, 2014)	7:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)

* Sede electoral para votación anticipada: Fort Bend County Annex, 4520 Reading Road, Rosenberg, Texas 77471

Calendario para: Chasewood Clubhouse -7622 Chasewood Drive, Missouri City, TX
 First Colony Conference Center - 3232 Austin Parkway, Sugar Land, TX
 FBC Road & Bridge (Needville) – 3743 School St, Needville, TX
 Randall's – 5800 New Territory Blvd., Sugar Land, TX

Day (Día)	Date (Fecha)	Hours (Horario)
Monday – Friday (Lunes - Viernes)	October 20 - 24, 2014 (Octubre 20 - 24, 2014)	10:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 10:00 a.m. a 7:00 p.m.)
Saturday (Sábado)	October 25, 2014 (Octubre 25, 2014)	7:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)
Sunday (Domingo)	October 26, 2014 (Octubre 26, 2014)	12:00 p.m. to 5:00 p.m. (De 12:00 p.m. a 5:00 p.m.)
Monday – Friday (Lunes - Viernes)	October 27 – 31, 2014 (Octubre 27 – 31, 2014)	7:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)

Calendario para: James Bowie Middle School – 700 Plantation Dr, Richmond, TX
 Sugar Land Branch Library – 550 Eldridge, Sugar Land, TX
 Sienna Branch Library – 8411 Sienna Springs Blvd., Missouri City, TX
 Harmony Science Academy – 22400 Grand Corner Dr, Katy, TX (NE corner of HWY 99 and FM 1093)

Day (Día)	Date (Fecha)	Hours (Horario)
Monday – Friday (Lunes - Viernes)	October 20 - 24, 2014 (Octubre 20 - 24, 2014)	10:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 10:00 a.m. a 7:00 p.m.)
Saturday (Sábado)	October 25, 2014 (Octubre 25, 2014)	7:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)
Sunday (Domingo)	October 26, 2014 (Octubre 26, 2014)	CLOSED (Cerrado)
Monday – Friday (Lunes - Viernes)	October 27 – 31, 2014 (Octubre 27 – 31, 2014)	7:00 a.m. to 7:00 p.m. (De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)